RESOLUCIÓN No. 113
(17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE GARANTÍA QUE AMPARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DECRETO 092 DE 2017 No. 11-033-2025.

EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento de las funciones delegadas en el Decreto Municipal No. 321 de julio 29 de 2020, artículo 8 numeral 2 capítulo I,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Cartago suscribió el 17 de septiembre del 2.025, el Convenio de Asociación No. 11-033-2025, con la ASOCIACIÓN DEFENSORA DE LOS ANIMALES DE CARTAGO –ADA., identificado con el Nit. 800.000.980-5, representada legalmente por Ana Rosa Pino Cardona, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 29.375.934 que tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, A TRAVÉS DEL CONTROL DE LA POBLACIÓN ANIMAL ABANDONADA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO", por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($252.111.111), IVA INCLUIDO, con plazo de ejecución de ciento cinco (105) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación del convenio.

2. Que en cumplimiento de las normas contractuales, el Contratista, para garantizar las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, aportó la "póliza de Seguro", expedida por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, que se identifica así:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 580-47-994000094055 ANEXO 0 **FECHA DE EXPEDICIÓN: 17/09/2025**					
AMPAROS	**%**	**VIGENCIA**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR DEL AMPARO**
CUMPLIMIENTO	20%	PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES	17/09/2025	30/04/2026	$50.422.222,20
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	17/09/2025	30/12/2028	$12.605.555.55
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	100%	PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES	17/09/2025	30/04/2026	$75.633.333.30
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES	17/09/2025	30/04/2026	$50.422.222.20
Valor total asegurado:					**$189.083.333,25**

3. Que por ajustarse las garantías otorgadas por el Contratista a las normas legales y a las estipulaciones del convenio, es procedente su aprobación.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza relacionada en el numeral 2 de la parte considerativa, aportada por el Contratista para garantizar las obligaciones del Convenio de Asociación No. 11-033-2025.

RESOLUCIÓN No. 113
(17 DE SEPTIEMBRE DEL 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE GARANTÍA QUE AMPARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DECRETO 092 DE 2017 No. 11-033-2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo preceptuado por el articulo 74 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Cartago, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2.025).

MAURICIO TORO OSPINA
Secretario Jurídico

Digito: Adamila del Pilar Jaramillo Ríos, Profesional Universitario
Reviso: Mauricio Toro Ospina, Secretario Jurídico

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804838315

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000094055 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	09	2025	17	09	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES CARTAGO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.000.980-5**

DIRECCIÓN: AV DEL RIO 16 C 49 CIUDAD: CARTAGO, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 6022129768

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CARTAGO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.900.493-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CARTAGO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.900.493-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	17/09/2025	30/04/2026	50,422,222.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	17/09/2025	30/04/2026	75,633,333.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/09/2025	30/12/2028	12,605,555.55
CALIDAD DEL SERVICIO	17/09/2025	30/04/2026	50,422,222.20

BENEFICIARIOS
NIT 891900493 - MUNICIPIO DE CARTAGO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO DE ASOCIACION No 11-033-2025 DE FECHA SEPTIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, A TRAVÉS DEL CONTROL DE LA POBLACIÓN ANIMAL ABANDONADA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***189,083,333.25	$ **********450,692	$****11,000.00	$ *******87,721	$ **********549,413

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CORREDORES DE SEGUROS ASOCIADOS S.A.	337	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580483831

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD0207C070CF47D5E

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000094055**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**PEREIRA**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**MUNICIPIO DE CARTAGO**		
Tomador / Garantizado:	**ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES CARTAGO**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	miércoles, 17 de septiembre de 2025	jueves, 30 de abril de 2026	$50,422,222.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	miércoles, 17 de septiembre de 2025	jueves, 30 de abril de 2026	$75,633,333.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	miércoles, 17 de septiembre de 2025	sábado, 30 de diciembre de 2028	$12,605,555.55
CALIDAD DEL SERVICIO	miércoles, 17 de septiembre de 2025	jueves, 30 de abril de 2026	$50,422,222.20

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804838315

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000094055 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	09	2025	17	09	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES CARTAGO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.000.980-5**

DIRECCIÓN: AV DEL RIO 16 C 49 CIUDAD: CARTAGO, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 6022129768

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CARTAGO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.900.493-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CARTAGO** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.900.493-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	17/09/2025	30/04/2026	50,422,222.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	17/09/2025	30/04/2026	75,633,333.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/09/2025	30/12/2028	12,605,555.55
CALIDAD DEL SERVICIO	17/09/2025	30/04/2026	50,422,222.20

BENEFICIARIOS
NIT 891900493 - MUNICIPIO DE CARTAGO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONVENIO DE ASOCIACION No 11-033-2025 DE FECHA SEPTIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, A TRAVÉS DEL CONTROL DE LA POBLACIÓN ANIMAL ABANDONADA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***189,083,333.25	$ **********450,692	$****11,000.00	$ *******87,721	$ **********549,413

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CORREDORES DE SEGUROS ASOCIADOS S.A.	337	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES

Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por lo cual ninguna cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

NIT RIBUYENTE RES 2909 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - EN TIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45, Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnologia - Copyright Todos los Derechos Reservados